

MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018 DE OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de **OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.** que se celebrará en Madrid, en las oficinas de Ramón y Cajal Abogados, sitas en la calle Almagro, 16-18, 28010, el día **21 de junio de 2018**, a las **12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, **22 de junio de 2018**, en segunda convocatoria.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 21 de junio de 2018, a las 12:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

Nombre Accionista	Cotitulares	Nº accionista
		Nº acciones inscritas
A continuación puede ejercer	su derecho de voto a través de	una de las siguientes opciones:
ASISTENCIA		
•	bración de la Junta en la puerta	ta tarjeta, en el espacio que figura de acceso al lugar señalado, desde
Fdo. el accionista asis	stente:	
DELEGACIÓN		
•	esentación para la Junta Genera documento a favor de (<i>marcar und</i>	al en relación al Orden del día que a sola de las siguientes opciones):
1. El Presidente del Co	nsejo de Administración de Olin	npo Real Estate Socimi, S.A.
Fdo. el accionista que	e delega:	
	./Dªgar esta tarjeta a la entrada de la	

(*) En caso de haber marcado esta casilla pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración. En caso de haber firmado en la



casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Fdo. el accionista que delega:

Las instrucciones que imparto para el ejercicio del derecho de voto de mi representante son las de votar, de conformidad con el Orden del Día descrito, en el sentido que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				
Punto 9º				
Punto 10º				

Cuando se haya delegado, o se deba entender que se ha delegado, en el Presidente del Consejo de Administración sin dar instrucciones expresas de voto en el formulario anterior, el representante votará a favor de las propuestas del Orden del día formuladas por el Consejo y en



contra de los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General incluido en este documento.

La delegación se entenderá extendida en todo caso a los puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General adjunto.

VOTA DISTANCIA

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente

ORDEN DEL DÍA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
Punto 1.1º				
Punto 1.2º				
Punto 2º				
Punto 3º				
Punto 4º				
Punto 5º				
Punto 6º				
Punto 7º				
Punto 8º				
Punto 9º				
Punto 10º				

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Delegación adicional del accionista que vota a distancia:

El accionista delega su voto en el Presidente del Consejo de Administración para votar en contra de puntos y propuestas no formulados por el Consejo de Administración o no incluidos en el Orden del día de la convocatoria de la Junta General. Igualmente, en los casos en los que las citadas propuestas no previstas en el Orden del día impongan al Presidente la obligación legal



de abstenerse por conflicto de interés, el accionista delega su representación en el Secretario del Consejo de Administración.

Firma del accionista:

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del día se encuentran a disposición en <u>www.ores-socimi.com</u>



ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, al balance, la aplicación de resultados, la gestión social y la distribución de dividendos.

Primero Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Olimpo Real

Estate SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Olimpo Real Estate

SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

1.2 Aprobación del Informe de Gestión individual y consolidado de Olimpo Real Estate SOCIMI,

S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de Olimpo Real Estate

SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 y de

distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social

cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto Ajustes en el balance de Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.

II. Punto relativo a la modificación de los Estatutos Sociales

Quinto Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales (Aplicación del resultado) para la

adecuación del mismo a los estándares del sistema de compensación, liquidación y registro

de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta.

III. Punto relativo a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Sexto Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los

Consejeros de Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado

a 31 de diciembre de 2017.

Séptimo Política de Remuneraciones de los Consejeros de Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.

IV. Puntos relativos a autorizaciones al Consejo de Administración

OctavoAutorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones

propias.

Noveno Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1 b)

de la Ley de Sociedades de Capital para que, dentro del plazo máximo de 5 años, pueda aumentar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, hasta la mitad de la cifra del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere

adecuadas.

V. Puntos relativos a la delegación de facultades

Décimo Delegación de facultades.